

SOBRE EL MALTRATO ENTRE IGUALES. ALGUNAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

María del Mar Muñoz Prieto y María Sandra Fragueiro Barreiro

RESUMEN:

Durante los últimos años han sido numerosos los estudios publicados sobre las causas que llevan a unos alumnos a maltratar a sus compañeros. En inglés, se conoce como bullying. En España, nos referimos a esta situación como intimidación o maltrato entre iguales.

Es un problema que está presente en multitud de centros educativos. Intentar no solo abordar estas situaciones, sino también prevenirlas, se convierten en objetivos fundamentales si queremos erradicar este tipo de conductas intimidatorias. Para ello, el conocer en profundidad cómo se establece este tipo de dinámica de maltrato entre iguales nos ayudará a poner en práctica propuestas e iniciativas que favorezcan una mejora de la convivencia en el ámbito escolar.

Palabras clave: acoso escolar, agresores, víctimas, mediación, agresiones, intimidación.

TITLE: ABOUT BULLYING. SOME OFFERS OF INTERVENTION

ABSTRACT

During the last few years there have been numerous studies published on the reasons that lead some pupils to ill-treat their classmates. It is known as bullying in English. In Spain we refer to this situation as intimidation or mistreatment among equals. It is a problem that is present in numerous educational centers. To try, not only to approach these situations, but also to prevent them, are some of our fundamental aims if we want to eliminate this kind of intimidating behavior. To do this, studying in depth how this type of mistreatment among equals has come about will help us to put into practice some proposals and initiatives that will favor an improvement of coexistence in the school environment.

Keywords: Bullying, aggressors, victims, mediation, aggressions, intimidation.

Correspondencia con los autores: María del Mar Muñoz Prieto <mmunoz@ceu.es>. María Sandra Fragueiro Barreiro <sandra.fragueirobarreiro@ceu.es>. Escuela Universitaria CEU de Magisterio de Vigo. Original recibido: 16-04-2012. Original aceptado: 02-12-2012

I. Introducción

La escuela se ha convertido en uno de los pilares fundamentales en la educación de niños y adolescentes. Los aspectos educativos que desde siempre han concernido a la familia, en no pocas ocasiones se están delegando en los centros educativos. Por eso, en la actualidad los colegios se preocupan en velar por la seguridad de los alumnos, de tal manera que puedan desarrollarse como personas, además de formarse académicamente. La formación integral de la persona debe ser siempre nuestro objetivo fundamental.

Uno de los problemas a los que tantos docentes tienen que hacer frente, tiene que ver con los continuos actos violentos que tienen lugar en muchos centros educativos.

En un afán por clasificar todas aquellas conductas que interfieren en el buen clima del aula, se ha intentado establecer un criterio que nos ayude a encuadrar todos aquellos comportamientos que entorpecen el desarrollo del alumno a nivel personal y académico (Avilés, 2006). En un primer grupo, se sitúan las manifestaciones agresivas (conductas antisociales, agresiones y el bullying); en un segundo grupo, se encuentran las manifestaciones perturbadoras (problemas de indisciplina, conductas disruptivas y el desinterés académico).

Sí que podemos afirmar que de un tiempo a esta parte, ha suscitado especial interés el estudio de actuaciones en las que unos compañeros maltratan a otros. Es el denominado en inglés bullying, incluido, siguiendo a Avilés (2006), en las manifestaciones agresivas. En España se ha acuñado el término acoso escolar o intimidación entre iguales.

Por desgracia, no es un problema reciente en las aulas. Desde hace muchos años se conoce su existencia. Probablemente aquello que haya cambiado sea la sensibilización social ante este problema, así como un mayor conocimiento del mismo.

El bullying se incluye dentro del grupo de los problemas de convivencia escolar en la medida en que esos actos entorpecen la buena marcha del ritmo escolar. La definición del término bullying surgió en la década de los 70, por parte del noruego Olweus. Con el tiempo, dicho autor se convirtió en una pieza clave en la investigación del bullying a nivel mundial. Él lo define de la siguiente manera:

“Decimos que un alumno está siendo intimidado cuando otro estudiante, o grupo de estudiantes, dice cosas desagradables o incómodas a él o ella. También es bullying cuando un estudiante es golpeado, pegado, amenazado o encerrado en una habitación o cosas como éstas. Estas cosas pueden tener lugar frecuentemente y es difícil para el estudiante intimidado defenderse por sí mismo. También es bullying cuando un estudiante es molestado repetidamente de forma negativa. Pero no es bullying cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean” (Olweus, 1998).

No podemos considerar el bullying como un tipo de conflicto. Según señala Olweus (1998), este tipo de maltrato sería una subcategoría de la conducta agresiva. Sin embargo, el conflicto es un proceso natural, que se desencadena a partir de la confrontación de intereses, y no siempre genera violencia. En muchas ocasiones es útil para el desarrollo socio-moral de las personas (Ortega y Mora Merchán, 1998).

Aunque son muchas las situaciones de acoso escolar que se están produciendo, lo cierto es que el trabajo que se está realizando para intentar no solo prevenirlas, sino también abordarlas de manera eficaz, es muy importante. De hecho, la mayor parte de las investigaciones realizadas sobre violencia escolar (más del 60%) se han realizado entre los años 2008-2009 (Fernández-Baena, Martínez, Pérez-Fuentes y Palenzuela, 2010). Es un dato que nos tiene que servir para continuar trabajando con fuerza y optimismo.

2. Algunos estudios

Desde que Olweus comenzó a investigar este fenómeno, han sido numerosos los trabajos que se han seguido realizando. Su primer estudio lo comenzó en el año 1970 y en la actualidad todavía sigue en curso, ya que se trata de un estudio longitudinal.

Posteriormente, el autor ha continuado investigando en otros tres grandes estudios. En concreto, es especialmente relevante el realizado en Noruega en 1983, con aproximadamente 130000 alumnos, de edades comprendidas entre los 7 y 16 años.

En dicha investigación, se concluye que un 15% de los alumnos participaban en acciones intimidatorias, (bien como agresores o como víctimas). También se refleja que los porcentajes de alumnos que afirmaban ser víctimas de situaciones de acoso escolar, decrecía, tanto en chicas como en chicos, a medida que avanzaba el curso y la edad de los estudiantes evaluados.

En España, a finales de los años 80 se realizó el primer trabajo sobre acoso escolar. Se hizo en la Comunidad de Madrid a manos de Vieira, Fernández y Quevedo (1989). Dichos autores utilizan una muestra de 1200 alumnos de 8, 10 y 12 años en diez colegios de la Comunidad de Madrid. Algunos de los resultados más destacados recogen que casi la mitad de las agresiones, exactamente el 41%, tenían lugar en el recreo, y que a medida que aumentaba la edad de los escolares disminuía también el acoso escolar. En lo referente a la muestra estudiada, el 17% informaba haber sido víctima en el momento en el que tuvo lugar la realización del estudio.

A pesar de los muchos estudios que ya se habían realizado sobre el acoso escolar, hubo que esperar hasta el año 1999 para que apareciese el primer trabajo a nivel del estado español realizado por el Defensor del Pueblo (1999). En la actualidad todas las comunidades autónomas ya han realizado investigaciones sobre el tema, y han surgido también propuestas para intentar combatir esta problemática que tanto daño puede hacer al alumnado y al desarrollo de un buen clima en el centro educativo. Dicho Informe se llevó a cabo con una muestra de 3000 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de 300 centros docentes públicos, privados y concertados de todo el territorio español. El objetivo del estudio era conocer la incidencia real del maltrato entre iguales, la frecuencia e intensidad de los actos y cuál era la tipología de los mismos. En dicho trabajo sí que se puso de manifiesto que en el ámbito educativo se producen de manera reiterada actos violentos entre los propios alumnos.

Posteriormente, en el año 2005, Serrano e Iborra llevan a cabo en el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, una investigación para evaluar la incidencia de la violencia escolar (Serrano e Iborra, 2005). La muestra se componía de 800 chicos/as con rangos de edad de entre 12 y 16 años, estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, y refleja la existencia de diversos tipos de violencia escolar: maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo.

Los resultados indican que un 75% de los alumnos habían sido testigos de violencia escolar: en concreto un 2,5% se declararon víctimas de acoso escolar y un 7,6% se identificaron como agresores. Un 44% de las víctimas reconocieron haber sido agresores en alguna ocasión y un porcentaje elevado, un 83,6% de los agresores afirmaron haber sido víctimas.

Las víctimas consideraban que la causa más importante de la violencia es que “la han tomado conmigo”. Sin embargo, los agresores afirmaban que sus conductas violentas son fruto de las continuas provocaciones de la víctima.

Tras la aparición del Informe del Defensor del Pueblo del año 1999, aparece un nuevo Informe en el año 2006, el cual es una réplica del primero. Esta última investigación fue elaborada por la Oficina del Defensor del Pueblo y el Comité español de UNICEF. Al comparar los resultados de ambos estudios, se puede comprobar, que aunque siguen estando presentes situaciones de acoso escolar, la situación había mejorado. Algunos resultados a los que se llegaron, fruto del trabajo realizado durante años fueron los siguientes:

Un porcentaje elevado del maltrato físico estaba protagonizado por los chicos, con un 38,2%. Las chicas tienen un papel casi tan relevante como los chicos en el maltrato referido al ámbito de lo social. Son las conductas que incluyen aspectos verbales, como insultos las que están más presentes, así como calificar con motes. En relación al escenario más habitual en el que se desarrollan las conductas violentas, éstas se producen mayoritariamente en el patio o la clase.

Con la aparición de este nuevo Informe del Defensor del Pueblo (2006) se abre una puerta a la esperanza, pues los datos reflejan que la violencia escolar ha disminuido en los últimos años, si bien el problema aún no ha desaparecido.

Años más tarde, se publica el Informe Cisneros VII. Se llevó a cabo por el Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IEDI), entre el 15 de mayo y 15 de junio de 2005 (Piñuel y Oñate, 2005a). Se realizó en la Comunidad de Madrid, tomando una muestra de 4600 estudiantes de edades comprendidas entre los 7 y los 18 años. La herramienta utilizada fue el autotest Cisneros (Piñuel y Oñate, 2005b). En dicha investigación se concluye que la tasa de los comportamientos de acoso escolar es más importante en Educación Primaria, y que va descendiendo desde un 43% en 2º de Primaria, hasta llegar al 6% en 2º de Bachillerato.

Otro estudio relevante a nivel nacional es el realizado nuevamente por Piñuel y Oñate (2006). Es el denominado Estudio Cisneros X: Violencia y acoso escolar en España. La prueba se aplicó en 14 comunidades autónomas. Se evaluaron alumnos desde 2º de Educación Primaria hasta 1º de bachillerato, con una muestra de 24990 encuestados. Los resultados recogen que en todas las comunidades autónomas estaban presentes situaciones de acoso escolar. Destaca especialmente la Comunidad de Andalucía, que recoge el mayor número de víctimas, un 27%, seguida de la Comunidad del País Vasco, con un 25,6%.

El estudio señala también la existencia de una relación inversamente proporcional entre la edad y el acoso, de tal manera que la tasa de acoso es superior en niños

de menor edad. Se trata de un fenómeno presente en todos los niveles educativos, siendo en los últimos años de Educación Primaria y los primeros de Educación Secundaria obligatoria los de mayor incidencia.

3. Los participantes

Ante semejantes datos, somos muchos quienes nos preguntamos el porqué de esta situación. En todos esos cuestionamientos, nos interrogamos también sobre quiénes y cómo pueden ser esas personas que disfrutan tanto haciendo sufrir al compañero.

Aunque en no pocos trabajos se hace referencia a la figura del agresor y de la víctima, lo cierto es que en la actualidad también se le está dando una gran importancia al papel de los espectadores. Ellos saben qué es lo que está sucediendo, pero deciden guardar silencio. Esa forma de actuar se conoce como la “ley del silencio”. Este hecho es importante en la medida en que si el maltrato no desaparece es entre otros motivos, porque el contexto lo favorece. En algunas ocasiones puede suceder que incluso las propias víctimas muestren cierto reparo a la hora de denunciar este tipo de situaciones. Incluso pueden encontrar las agresiones justificadas, o no atreverse a hablar por temor a convertirse en las siguientes víctimas, o a ser considerados unos “chivatos”. El silencio entre las víctimas es un ejemplo del miedo existente entre los alumnos; sin embargo, también guardan silencio los acosadores, no comunicando nada de lo sucedido a los mayores (padres, profesores). En la actualidad tampoco podemos obviar otro tipo de maltrato, que nuevamente implica el silencio de los participantes: el cyberbullying, en el que se usan las nuevas tecnologías (teléfonos móviles, redes sociales, correos electrónicos) para amedrentar a la víctima. Besley (2005) afirma que el cyberbullying también es una forma intencional, repetida y hostil para hacer daño a otros. En muchas ocasiones la víctima ni siquiera es conocedora de que ha podido ser gravada o fotografiada, tampoco conoce quiénes, a través de internet, le están acosando. A la gravedad de este tipo de situaciones de maltrato entre iguales, tenemos que añadir además el desconocimiento, el no poder ponerle cara en muchas ocasiones a quién o quiénes están detrás de estos actos.

Siguiendo a Avilés (2003), podríamos diferenciar diferentes tipos de espectadores:

- Testigo indiferente. Son alumnos a quienes no les importa lo que pasa. Su característica fundamental es la indiferencia.

- Testigo culpabilizado. Siente miedo hacia el agresor, pues teme ser agredido. Reconoce que la situación es injusta, pero no hace nada para evitarla.
- Testigo amoral. No apoyan las actuaciones del agresor, pero las ven como algo inevitable. Creen que no se puede cambiar esa situación.

La pasividad de muchos de los espectadores provoca que se conviertan en reforzadores de las conductas de acoso que están realizando los agresores. No participan de manera activa, pero en no pocas ocasiones animan a los agresores. El ser testigo de una situación de maltrato provoca que poco a poco se vaya produciendo una insensibilización hacia la violencia.

Las víctimas son aquellos alumnos que están sufriendo las situaciones de maltrato. Olweus (1983) realizó una clasificación en dos grupos: la mayoría de las víctimas son descritas como pasivas porque no se pueden defender contra la agresión. Se caracterizan por poseer una baja autoestima y una dificultad para ejercitar sus habilidades sociales. Otro grupo de víctimas son las llamadas provocadoras. Su comportamiento es principalmente impulsivo y con dificultades para moldear su conducta. Por ello, en muchas ocasiones generan rechazo entre sus compañeros. En la actualidad, hay una tendencia a afirmar que las víctimas tienden a ser ansiosas y depresivas (Rigby, 2003).

Los agresores se caracterizan por poseer ciertos rasgos de liderazgo, si bien ese liderazgo no conlleva siempre la aceptación total de sus iguales. La aprobación de sus compañeros, si se llega a producir, está condicionada por el miedo a ser posteriormente objeto de agresión. Es mejor apoyar al agresor, antes que convertirse posteriormente en una nueva víctima (Cerezo, 2001).

Con el tiempo, el alumno agresor puede llegar a extrapolar esa violencia, que comenzó con sus iguales, a otros ámbitos de la vida, a nivel personal y profesional. No sabe perder, necesita imponerse a través del poder, la fuerza y la amenaza. Se acostumbrará a ejecutar su voluntad por la intimidación. Algunos estudios indican que los ejecutores pueden encontrarse en la antesala de las conductas delictivas (Olweus, 1983). También hay autores que hacen hincapié en los posibles trastornos psicológicos de este tipo de alumnado: poseen una falta de autocontrol así como un elevado nivel de ansiedad (Cerezo, 1999).

Muchos de ellos presentan una predisposición hacia conductas violentas. Su relación con el profesorado no es fácil, por mostrar en muchos momentos conductas desafiantes.

Uno de los motivos que algunas investigaciones señalan, es la necesidad de dominar a otros con el objetivo de hacerse notar ante otros compañeros (Salmivalli, 1998).

Un aspecto que resulta relevante a la hora de estudiar este entramado de relaciones entre iguales tiene relación con la edad y con el sexo de los participantes. En general, las investigaciones realizadas hasta el momento coinciden en destacar que la victimización es menor a medida que aumenta la edad de los escolares implicados (Avilés, 2006). Situaciones de acoso escolar se producen ya en la etapa de Educación Primaria, y podrían aumentar su incidencia en los cursos de Educación Secundaria, para luego disminuir en el Bachillerato (Ortega y Mora Merchán, 1998). Sin embargo, ya hay autores que señalan que incluso podrían darse situaciones de maltrato en la Etapa de Educación Infantil (Ortega, 2010). De hecho, los primeros estudios sobre el bullying en la edad preescolar y jardín de infancia se empezaron a realizar hace aproximadamente una década, en concreto, en las observaciones realizadas en guarderías de Noruega (Alsaker, 1993). Una de las dificultades que surgen en este tipo de actuaciones es cómo medir en edades tan tempranas este tipo de conductas. Si bien el objetivo es el mismo en relación con otras edades superiores, la forma debe de ser diferente. Para ello, deben realizarse continuas evaluaciones de cómo se desarrollan las interacciones entre los más pequeños, recurrir a las informaciones de los profesores e incluso recurrir a testimonios de compañeros (Alsaker y Vilén, 2010).

No podemos referirnos al acoso escolar sin hacer mención a las importantes secuelas psicológicas que pueden acompañar a las víctimas que han sido objeto de victimización. Muchas de estas secuelas pueden aparecer a corto plazo, pero otras pueden llegar a manifestarse en un futuro (Piñuel y Oñate, 2007). Un elevado nivel de ansiedad, fobia a ir al colegio, cuadros depresivos, autoimagen negativa, somatizaciones y disminución de la autoestima son algunas de las secuelas que pueden acompañar al alumno victimizado. En los casos más graves pueden producirse incluso intentos de suicidio. A través del Informe Cisneros VII (Piñuel y Oñate, 2005a) se ha podido evaluar no solo la intensidad y frecuencia de las conductas, sino también se han podido establecer escalas clínicas que nos permiten conocer las correlaciones que se pueden llegar a establecer entre daños psicológicos y cuadros clínicos, fruto de la victimización. (Piñuel y Oñate, 2007).

Las continuas investigaciones realizadas en España ponen de manifiesto las nefastas consecuencias del proceso de victimización; los efectos psicológicos y emocionales son muy negativos para los implicados (Cerezo, 2001; Monjas, 2006).

Algunos de los indicadores que apuntan a que un niño está siendo acosado pueden ser los cambios repentinos de comportamiento, las estrategias para ausentarse del colegio, síntomas psicossomáticos como ansiedad e insomnio o la pérdida de autoestima.

4. Algunas propuestas de intervención

El analizar la problemática sobre el acoso escolar no se centra exclusivamente en realizar investigaciones para conocer mejor qué sucede en este tipo de actos violentos, sino que también debe interesarnos elaborar herramientas para evaluar dichas situaciones.

En 1996, Olweus creó un cuestionario inicial con la finalidad de acotar las conductas que componen el acoso escolar. Años más tarde, en 1999, Avilés elabora un cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. Es aplicable a alumnos de Educación Secundaria, aunque también tiene una aplicación para los padres y otra para el profesorado. Otras pruebas de evaluación son también las elaboradas por Cerezo (2006) o la elaborada por Piñuel y Oñate (2005b).

Ante estas situaciones, tan preocupantes y por desgracia tan presentes en nuestras aulas, debemos realizar un trabajo que implique reflexiones profundas como educadores para intentar atajar este tipo de problemática. También necesitamos fomentar en los alumnos la práctica de valores. Educando en valores podemos mejorar la convivencia y las buenas relaciones entre los alumnos. Transmitir valores implica educar en la libertad personal, en la responsabilidad, en la igualdad y en la tolerancia.

En muchas ocasiones se hace necesario, y hasta imprescindible, trabajar en el aula, fomentado y desarrollando el trabajo cooperativo, entrenando en habilidades sociales y en la resolución de conflictos. Sin embargo, el trabajo en el aula resulta insuficiente si no existe en las familias un grado de cohesión importante. La carencia de este tipo de unión familiar, desde edades tempranas, puede convertirse en un predictor de conductas agresivas (Ortega y Mora-Merchán, 2000). Se considera también un factor esencial para prevenir el acoso escolar el control de los contenidos violentos a los que muchos de los menores están expuestos. Tanto padres como profesores deben prestar una especial atención a este tipo de aspecto, ya que una exposición reiterada a contenidos violentos a través de los medios de comunicación acaba creando una habituación, de tal manera que esa violencia se puede llegar a percibir como algo normal.

Antes de que lleguen a aparecer este tipo de problemas, podemos tratar de prevenirlos, y cuando por desgracia estas situaciones de maltrato ya están presentes, podemos utilizar diferentes estrategias de abordaje.

En relación al profesorado, siempre es conveniente que todo el claustro de profesores se implique en la resolución de esta problemática, y pueda velar para que se cumpla el plan de convivencia. Los profesores se convierten en una pieza clave para intentar erradicar este problema. Por ello, es necesario llevar a cabo tareas de sensibilización con los profesores sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación. Es necesario también que tanto niños como padres estén cada día más mentalizados de la necesidad urgente de erradicar todo tipo de situaciones en las que se humille y se ridiculice a alumnos a manos de otros compañeros. Los docentes deben estar atentos a todo aquello que pueda indicar algún tipo de indicio de acoso escolar: presencia de “pintadas” en las puertas de los baños con el nombre siempre de la misma persona, no participación en actividades en grupo, aparición de comportamientos no habituales (aislamiento), cambios inexplicables en el estado de ánimo, tristeza o llantos sin causa aparente. Si bien los anteriores ejemplos podrían significar que probablemente algo no vaya del todo bien, no son indicativos unívocos de situaciones de maltrato.

En la actualidad todos los centros educativos poseen un plan de convivencia. Es un documento obligatorio que persigue el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos. Implica una prevención desde tres puntos de vista:

- Prevención primaria: actuaciones dirigidas a mejorar la convivencia, prevenir la conflictividad y evitar la aparición del fenómeno; la escuela debe concebirse como un lugar en el que se puedan transmitir unas relaciones positivas entre el alumnado, así como evitar las negativas. Padres y profesores tienen un papel esencial en este momento, ya que deben participar de manera activa en reuniones y actividades relacionadas en inculcar disciplina, respeto y solidaridad en los alumnos.
- La prevención secundaria se lleva a cabo cuando se detectan situaciones de maltrato incipientes. Implica llevar a la práctica estrategias diseñadas para individuos que muestren las primeras señales de mal comportamiento, con el objetivo de poder prevenir el desarrollo de problemas más graves.
- La prevención terciaria es otro tipo de intervención, cuando nos encontramos ante situaciones violentas ya consolidadas. Las actuaciones están diseñadas

para remediar el problema, disminuir la duración y minimizar los efectos negativos y perjudiciales para el alumnado.

Uno de los objetivos principales es poder trabajar también con los alumnos. Con ellos podemos intentar que empiecen a valorar la importancia del respeto a sus compañeros, así como la necesidad de denunciar ese tipo de conductas. Fomentar el trabajo en grupo cooperativo y el desarrollar aspectos de tolerancia y respeto a sus iguales es otro de los objetivos que debemos perseguir.

En muchos centros educativos se utiliza el Método Pikas (Pikas, 1989). Se trata de realizar una serie de entrevistas con los agresores, víctimas y espectadores. Se intenta crear un acuerdo de estrategias individuales para ayudar a la víctima, de tal manera que los miembros del grupo tomen conciencia de la situación que se está produciendo e intenten entre todos buscar una solución. Puede aplicarse a alumnos que tengan edades comprendidas entre los 9 y 16 años.

Todo este trabajo lo podremos realizar de manera óptima si contamos con la colaboración de los padres y de toda la comunidad educativa.

Por ello, el trabajo se debe hacer de manera conjunta, para solucionar los posibles problemas de convivencia o maltrato entre iguales que puedan aparecer. Su labor no solo es importante, sino que también se convierte en algo necesario para conseguir un buen ambiente en las aulas.

Otro de los planteamientos que en la actualidad se están llevando a cabo en los colegios para erradicar la violencia es la mediación escolar. En la actualidad son muchos los países que están implantando múltiples formas de mediación; España es uno de ellos.

La mediación supone el aprendizaje y socialización en una forma no violenta y de gestión positiva del conflicto, es decir, el tratamiento del mismo desde la ausencia de violencia y agresividad. No debemos olvidar que no siempre los programas de mediación son el resultado de situaciones conflictivas; en ocasiones se intenta mejorar la convivencia y desarrollar un ambiente de trabajo óptimo. Para Farré (2006), la mediación es un proceso de resolución de conflictos que consiste en la intervención de una tercera parte, que debe ser ajena e imparcial al conflicto.

La mediación escolar se inicia en EEUU en los años 60. El aumento de la violencia en las aulas lleva a trabajar directamente con el alumnado para prevenir conflictos.

A partir de los años 70 y 80 es cuando se inician programas formales en países como Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda, que convierten la mediación en el pilar fundamental para resolver conflictos.

En España, los antecedentes de la mediación escolar los encontramos en el año 1993, con la propuesta realizada en el Centro de Investigaciones por la Paz en Guernika (País Vasco). Se utilizó la mediación como procedimiento central, pues es una de las herramientas más importantes en la resolución de conflictos (Uranga, 1993).

En el año 2003 la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía promovió un programa denominado *Escuelas: Espacio por la Paz*. En dicha iniciativa participaron 24000 alumnos con el objetivo fundamental de prevenir la violencia y resolver los posibles conflictos. Se crearon en las 8 provincias andaluzas los gabinetes para el asesoramiento de las comisiones de convivencia de los centros, formadas por profesores, padres, y alumnos.

A partir de los primeros estudios iniciados a principios de los años 90, la mediación escolar empieza a cobrar especial protagonismo. Puede actuar como marco protector ante futuros conflictos que puedan aparecer, ya que se intenta fomentar la tolerancia, la igualdad, así como un ambiente pacífico, no solo en el aula, sino también en todo el centro educativo.

El objetivo es promover la reflexión y el autocontrol en una situación problemática, de tal manera que los alumnos piensen las conductas a realizar antes de actuar. Cuando se implanta la mediación escolar, es necesario que tanto profesores como alumnos conozcan las labores del mediador. Algunas de ellas son: orientar a las partes que entren en un proceso de negociación, crear un clima adecuado para la negociación, buscar alternativas a las situaciones problemáticas e intentar llegar a un acuerdo razonable.

La figura del mediador es crucial, porque nos permitirá dar solución a muchos de los conflictos. Éste debe ser una figura imparcial y neutral, que garantice la confidencialidad. Debe intentar además que ambas partes lleguen a un acuerdo de las decisiones tomadas.

La mediación tiene muchos puntos positivos si se aplican bien, pero no debemos olvidar que este tipo de actuaciones deben incluirse en la implantación de una disciplina que nos permita resolver conflictos.

Ojalá pronto podamos eliminar esa connotación un tanto negativa que seguramente en muchos de nosotros surge al pensar en la convivencia en los centros

educativos. Los problemas de indisciplina, las conductas disruptivas o la aparición de situaciones de acoso escolar, alteran en no pocas ocasiones esa convivencia óptima y deseada por todos. Un clima escolar adecuado se desarrolla cuando en el centro educativo están presentes valores que favorezcan el respeto, la solidaridad y la cooperación.

Conocer las principales investigaciones que se han ido realizando a lo largo de los años sobre el acoso escolar nos permitirá sin lugar a dudas comprender de manera más detallada qué sucede en este tipo de maltrato que se produce entre los iguales.

La prevención de conductas intimidatorias será posible cuando seamos capaces de implicarnos todos, de trabajar conjuntamente centros educativos y familias. Establecer formas de diálogo con los alumnos, sensibilizándoles de la importancia de denunciar los malos tratos a sus compañeros, forma parte de las intervenciones a las que debemos aspirar. Los estudiantes deben ser capaces de reconocer y en la medida de lo posible, evitar situaciones de abuso por parte de sus iguales.

En resumen, si para el colectivo del alumnado es crucial la puesta en práctica de programas de sensibilización ante esta problemática, también lo es para el profesorado y la familia, quienes se convierten en los mayores responsables de que se cumplan los derechos de la infancia.

5. Bibliografía

Alsaker, F. D. (1993). Isolement et maltraitance par pairs dans pes jardin d'enfants: comment mesurer ces phénomènes et quelles en sont leurs conséquences? *Enfance*, 47, 241-260.

Alsaker, F. D. y Vilén, U. L. (2010). Bullying en la escuela infantil. En R. Ortega (Coord.), *Agresividad injustificada: Bullying y violencia escolar* (pp. 129-163). Madrid: Alianza Editorial.

Avilés, J. M. (1999). *CIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales (bullying) en la Educación Secundaria Obligatoria*. Valladolid: Grafolid.

Avilés, J. M. (2003). *Bullying: intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: Stee-Eilas.

Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores. Víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú.

Besley, B. (2005). *Cyberbullying: An emerging Threat to the “always on” generation*. Recuperado el 14/10/2012 de <http://www.cyberbullying.ca/>.

Cerezo, F. (1999). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Pirámide: Madrid.

Cerezo, F. (2001). Variables de personalidad asociadas a dinámica bullying (agresores versus víctimas) en niños y niñas de 10 a 15 años. *Anales de Psicología*, 17 (1), 37-43.

Cerezo, F. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del test Bull-S. *Revista de Investigación socioeducativa*, 4, 106-114.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía (s.f.). *Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía*. Recuperado el 15/10/2012 de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/com/jsp/listado.jsp?canal=715&seccion=observatorio>.

Defensor del pueblo (1999). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria* (Nuevo estudio y actualización del informe 1999). Madrid: Publicaciones del Defensor del Pueblo.

Defensor del Pueblo (2006). *Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en Madrid*: Defensor del Pueblo.

Farré, S. (2006). *Gestión de conflictos: taller de mediación. Un enfoque socioafectivo*. Barcelona: Ariel.

Fernández-Baena, F. J., Martínez, J. A., Pérez-Fuentes, M. C. y Palenzuela, M. (2010). Análisis de publicaciones de psicología sobre convivencia escolar en una selección de revistas españolas entre 1999 y 2009. En J. J. Gázquez Linares y M.C. Pérez Fuentes, *Investigación en convivencia escolar: variables relacionadas*. Almería: Lozano Impresores.

Monjas, M. I. (2006). *La timidez en la infancia y en la adolescencia*. Madrid: Pirámide.

Olweus, D. (1983). Low achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. En D. Magnusson y V. Allen, (Eds.), *Human development. An international perspective*. Nueva York: Academic Press.

Olweus, D. (1996). *The revised Olweus Bully/Victim Questionnaire*. Mimeo. Bergen, Norway: Research Centre of Health Promotion, University of Bergen.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.

Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.

Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (1998). El problema del maltrato entre iguales. *Cuadernos de Pedagogía*, 270, 46-50.

Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2000). *Violencia escolar: Mito o Realidad*. Sevilla: Mergablum, Edición y Comunicación.

Pikas, A. (1989). The common concern method for the treatment of mobbing. En E. Roland y E. Munthe (Eds.), *Bullying: an international perspective*. London: David Fulton.

Piñuel, I. y Oñate, A. (2005a). (2005). Informe Cisneros VII. *Violencia y acoso escolar*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Recuperado el 16/06/2011 de <http://www.internen.es/acoso/docs/ICAM.pdf>.

Piñuel, I. y Oñate, A. (2005b). *Test AVE (Acoso y Violencia Escolar)*. Madrid: TEA Ediciones.

Piñuel, I. y Oñate, A. (2006). Informe Cisneros X. *Acoso y violencia escolar en España*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Recuperado el 16/06/2011 de <http://www.fapacne.com/publicaciones/acoso-escolar/acoso-escolar.pdf>.

Piñuel, I. y Oñate, A. (2007). *Acoso y Violencia Escolar en España. Informe Cisneros X*. Madrid: Ed. Editorial IIEDDI.

Rigby, K. (2003). Consequences of bullying in schools. *Canadian Journal of Psychiatry*, 48.

Salmivalli, C. (1998). *Not only bullies and victims. Participation in harassment in school classes. Some social and personality factors*. Turku: Turun Yliopisto.

Serrano, A. e Iborra, I. (2005). *Informe entre compañeros en la escuela*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Uranga, M. (1993). *Experiencias de mediación en Guernika*. Recuperado el 14/10/2012 de <http://www.edualter.org/material/euskadi/mediacion.htm>.

Vieira, M., Fernández García, I. y Quevedo, G. (1989). Violence, bullying and counselling in the iberican peninsula. En E. Roland y E. Munthe (Eds.), *Bullying: An international perspective*. London: David Fulton.